



EMBAJADA DEL ECUADOR  
EN LOS PAÍSES BAJOS



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

**DISCURSO DEL EMBAJADOR RODRIGO RIOFRIO JEFE DE LA DELEGACION DEL  
ECUADOR AL SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE ESTADOS  
PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.**

**La Haya, 15 de noviembre del 2008.**

Señor Presidente,

Permitame expresar a nombre del Gobierno del Ecuador y de mi Delegación, mi felicitación por su designación y augurarle éxitos en la conducción de ésta Primera sesión de la Séptima Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma. Asimismo, quiero agradecer el excelente trabajo del Canciller de Costa Rica Bruno Stagno, Presidente saliente. Igualmente, deseo agradecer al Presidente y al Fiscal de la Corte por sus valiosos informes.

Indudablemente, el 2008 ha sido un año importante para la Corte Penal Internacional, no sólo porque ha marcado una década de la adopción del Estatuto de Roma; de la conclusión de una antigua y anhelada aspiración de poner fin a la impunidad, sino porque ha significado un período de grandes desafíos en el trabajo efectivo de esta institución judicial.

También se generaron muchas expectativas en relación con el avance de los procesos, y, en ocasiones una suerte de desilusión por la imposibilidad de iniciar al menos el primer juicio de su historia. Sin embargo, es fundamental reiterar que de la transparencia, la imparcialidad y sobre todo de la seriedad y profundidad en el análisis de las causas depende la credibilidad de la Corte y su fuerza para alejar las dudas acerca de su independencia.

Uno de los mayores desafíos es probablemente el desterrar los aires de contradicción que se han promovido entre los conceptos de paz y justicia. Pero este es un desafío de todos, especialmente de los Estados Partes, de quienes estamos convencidos de la independencia de la Corte, de la necesidad impostergable de luchar contra la impunidad, y de no negociar con las vidas de miles de seres humanos a cambio de una frágil estabilidad política.

En este contexto, mi Delegación no encuentra razón alguna para suspender los procesos judiciales, y al contrario le preocupa el gravísimo precedente que una decisión de esta magnitud podría sentar sobre la legitimidad de la Corte, y el peligroso empoderamiento de aquellos que se han acostumbrado a matar.

Señor Presidente,

Frente a los desafíos es indispensable buscar alternativas.

Las presentes circunstancias hacen necesario más que nunca fortalecer los mecanismos de información y ampliarlos a todos los niveles de la sociedad, para conseguir un mejor entendimiento de las actividades de la Corte, de la naturaleza de los crímenes que persigue, de la realidad de las comunidades afectadas y del papel importantísimo del Fiscal.

En este sentido felicitamos por los seminarios de información que se han realizado este último año, los mismos que ayudarán a que los Estados que aun no han suscrito el Tratado de Roma o no son Miembros plenos, se integren a la Corte.

Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos realizados, el tema de la cooperación sigue siendo un asunto pendiente. Mi Delegación ha comprometido sus mejores esfuerzos para implementar las recomendaciones del Informe del Bureau al respecto. No obstante, quisiera reiterar la necesidad de abordar el tema también desde la perspectiva de la "cooperación entre Estados", pues en el caso de los países en desarrollo, muchas veces el problema es la falta de capacidad y no de voluntad.

Nos encontramos a dos años de la Conferencia de Revisión y a un año del plazo planteado para concluir el tratamiento del crimen de agresión. Particularmente este caso, supone intensificar los esfuerzos para encontrar posiciones comunes que, ampliando el espectro de los asuntos actualmente tratados por la Corte, al mismo tiempo concreten los avances teóricos dentro del Derecho Penal Internacional en un tema de trascendental importancia.

Señor Presidente,

Durante la Sexta Asamblea de Estados Partes, celebrada en Nueva York, compartí con los asistentes al debate general, el momento que vivía mi país frente a una profunda reforma política, económica y social. La primera fase de este proceso concluyó el pasado 28 de septiembre con la adopción de la Nueva Constitución, mediante un referéndum que alcanzó el 60% de la votación, y que aprobó un texto amplio, cuyo eje central es la protección y promoción de los Derechos Humanos, al mandar expresamente que "los tratados de derechos humanos son de inmediato y obligatorio cumplimiento".

La nueva Constitución desarrolla y amplía los derechos colectivos e individuales de los ecuatorianos, e incorpora importantes disposiciones del Derecho Internacional Humanitario relacionadas con la prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes; prohíbe la pena de muerte, los desplazamientos forzados y los abusos sexuales.

Por otra parte, incorpora como una de las causales para llevar a juicio político al Jefe de Estado, los crímenes de genocidio, y condena el liderazgo y la obediencia en cierto tipo de acciones por parte de las Fuerzas Armadas. Asimismo, prohíbe que los oficiales de estas fuerzas, sean juzgados en tribunales especiales cuando hubieren cometido crímenes en ejercicio de sus funciones, y dispone que en el plazo de un año la Asamblea Nacional dicte las leyes penal y de procedimiento penal en materia militar y policial.

Una serie de reformas, leyes y reglamentos verán la luz en los próximos meses para adecuar al país a los mandatos de la nueva Carta Política. En este marco, la Comisión Nacional de Derecho Humanitario, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y conformada por varias entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil, se propone reavivar el tratamiento del "Proyecto de Ley sobre delitos contra la Humanidad", que fue discutido en primer debate en el anterior Congreso Nacional, en 2007, y que es necesario para la implementación del Estatuto de Roma.

En este año transcurrido la Comisión Nacional de Derecho Humanitario, ha seguido trabajando en campañas de concientización, tanto en el sector público cuanto en la sociedad civil, acerca de la importancia del Estatuto de Roma y de la urgencia de reformar el código penal acorde con los principios de este instrumento y de los Protocolos de Ginebra.

Señor Presidente,

No puedo terminar mi intervención sin expresar el reconocimiento de mi gobierno por el importante rol que ha tenido el Presidente Kirsch en el fortalecimiento de la Corte.

El Ecuador está firmemente comprometido con los principios del Derecho Internacional, y con la institucionalidad de la justicia penal internacional, y en este sentido, continuará apoyando decididamente la labor de la Corte y rechazará todo intento de injerencia política que pretende vulnerar su independencia.

Muchas gracias.